

CUENTA CLIENTE NEGOCIO

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros por titular y entidad.

0€ comisión de*:

- **Administración.**
- **Mantenimiento de cuenta.**
- **Transferencias**, realizadas a través de canales digitales si son de importe inferior a 50.000€ y realizadas a países del entorno SEPA.
- **Ingreso de cheques/pagarés realizado por canales digitales.**

No pagues las comisiones indicadas cumpliendo los siguientes requisitos en Caixa Popular:

- Si tienes domiciliado el recibo del Autónomo o tienes activo un TPV, en cualquiera de sus modalidades.
- Tienes contratado el servicio de Banca Digital, Ruralvía, con Buzón Virtual o Infomail activado
- **Y cumples mínimo uno de los tres requisitos que se detallan a continuación:**
 - Tener tarjeta de crédito o mixta.
 - Tener contratado el servicio de Finanzás.
 - O es tomador en dicha cuenta de seguros contratados y activos con SegurosRGA** con una prima mínima de 200€ antes de impuestos.

Te lo ponemos más fácil:

- No pagues comisión de mantenimiento de la cuenta.

Si cumples una de las siguientes condiciones:

- Tener domiciliado el recibo de autónomo, tener activo el servicio de banca a distancia, ruralvía, y tener activo el servicio de buzón virtual o infomail.
- Tener un saldo medio trimestral en cuenta a la vista superior a 3.000€.
- Pertener al programa Plan Disfruta Seguro. ***

*En caso de que no se cumplan los requisitos indicados anteriormente, se aplicarán las condiciones de cuenta estándar: Comisión de mantenimiento de Cuenta 20€ trimestrales. Comisión de emisión de transferencias de hasta 50.000€ a España y países del entorno SEPA a través de canales digitales: 0,10% del importe de la transferencia con un mínimo de 3€. Comisión por ingreso de cheques: 3€ por cheque.

**Los seguros válidos para la bonificación de la comisión de mantenimiento de Cuenta, así como para cumplir con uno de los requisitos para tener las transferencias gratuitas son; Seguro de Auto, Hogar, Incendios, Vida, Salud, Decesos, Accidentes, Cazador, Todo Riesgo Construcción, Protección de pagos, Responsabilidad Civil, Robo y Agroseguro, todos ellos contratados con SegurosRGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616. La prima mínima de 200€ se considera antes de impuestos.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caixa Popular pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en: https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

***Consulta las condiciones para pertenecer al Plan Disfruta Seguro en el siguiente enlace: <https://www.caixapopular.es/es/particulares/plan-disfruta-seguro>.

Cuenta no remunerada.

EJEMPLO REPRESENTATIVO COMISIÓN DE MANTENIMIENTO DE CUENTA Y ADMINISTRACIÓN:

• 0,00% TIN, **0,00% TAE**. TAE calculado bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 2.000€, y cumplir al menos una de las condiciones de bonificación de la comisión de mantenimiento anteriormente indicadas, con una comisión de mantenimiento de cuenta y administración de 0€.

• 0,00% TIN, **- 3,940% TAE**. TAE calculado bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 2.000€, y no cumplir ninguna de las condiciones de bonificación de la comisión de mantenimiento anteriormente indicadas, aplicando una comisión de mantenimiento de cuenta de 20€ y 0€ de comisión de administración trimestral.

PLAZO FIJO

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros por titular y entidad.

Trae tus ahorros a Caixa Popular y pregunta por nuestros tipos especiales a plazo fijo para rentabilizarlos al máximo.

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal están sujetos a un plazo de preaviso mínimo relevante.

TARJETA DE COMPRA LOCAL

- **Financia las compras de los clientes hasta en 6 meses sin intereses.**
- Domiciliación de los pagos en la entidad habitual del titular.
- **Diferénciate.** Esta tarjeta es de uso exclusivo para nuestros comercios.
- **Aumenta tus ventas.** Gana visibilidad apareciendo en nuestra web y en la App de la tarjeta.

SEGURO DE COMERCIO

Para que puedas abrir todos los días de forma segura. Te hacemos un proyecto gratis y sin compromiso para que quedes bien cubierto.

La comercialización de los seguros se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caixa Popular pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en:

https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

Seguros contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616.

SEGURO DE ACCIDENTES

Siéntete cubierto ante cualquier accidente que pueda ocurrir en tu vida privada o profesional

- Recibe un ingreso en caso de baja por accidente.
- Con indemnización diaria en caso de incapacidad temporal.

La comercialización de los seguros se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caixa Popular pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en:

https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

Seguros contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616.

SEGURO INCAPACIDAD LABORAL TEMPORAL (ILT)

Complementa tus ingresos mientras estás de baja.

- Protégete frente a accidentes o enfermedades.
- Recibe un ingreso diario durante tus bajas temporales.

La comercialización de los seguros se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caixa Popular pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en:

https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

Seguros contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616.

PRÉSTAMO PERSONAL



Préstamo Personal Convenio

Primeros 12 meses 6,50% TIN

Resto **Euribor + 4%**

7,81 % TAE Variable*

Condiciones de la financiación:

- **Comisión de apertura sobre el importe prestado:** 0,95% sin mínimos.
- **Plazo máximo:** 8 años.
- **Importe máximo:** 50.000€.

Los 12 primeros meses el tipo de interés nominal anual es del 6,50% TIN, el resto de años el tipo de interés nominal anual será Eur + 4%.

***EJEMPLO REPRESENTATIVO:**

TAE variable calculada con Euribor año, valor a fecha 02/08/2024; 3,526% revisable semestralmente.

En caso de Euribor con valor negativo se considerará como valor: 0%.

TAE variable de la operación calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

Ejemplo para importe de 5.000€ a 60 meses. 12 primeros meses 6,500% TIN. A partir del décimo tercer mes 7,526% TIN, **7,810% TAE variable**. 12 cuotas mensuales de 97,83€, 47 siguientes cuotas de 99,80€ y una cuota final de 99,50€. Comisión de apertura sobre el importe prestado (0,95% min. 0€): 48€. Importe total de intereses: 964,06€. Coste total del préstamo: 1.011,56€. Importe total adeudado: 6.011,56€.

El sistema de amortización utilizado para el cálculo de las cuotas del préstamo es el sistema francés, que consiste en una cuota constante que podrá cambiar anualmente con las revisiones del tipo de interés, o al realizar amortizaciones anticipadas, en cuyo caso se calculará nueva y enteramente toda la cuota con arreglo al sistema francés de amortización.

Concesión de la financiación sujeta a previa aprobación por parte de la entidad.

CRÉDITO



Crédito	
Euribor + 4%	
8,89	% TAE Variable*

Condiciones de la financiación:

- **Comisión de apertura sobre el importe prestado:** 1,05%.
- **Sin comisión de estudio.**
- **Plazo máximo:** 12 meses.
- **Importe máximo:** según las necesidades del cliente.

Durante todo el período el tipo de interés nominal anual será Euribor + 4%.

*TAE variable calculada con Euribor año, valor a fecha 02/08/2024; 3,526% revisable trimestralmente.

En caso de Euribor con valor negativo se considerará como valor: 0%.

TAE variable de la operación calculada bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían.

*EJEMPLO REPRESENTATIVO:

Vencimiento del crédito transcurridos 12 meses desde su contratación. 7,526% TIN. **8,891% TAE variable**. Comisión de apertura sobre el importe del crédito (1,05% min. 0€): 126€. Importe total de intereses: 903,12€. Coste total del préstamo: 1.029,12€. Importe total adeudado: 13.029,12€.

El sistema de amortización utilizado para el cálculo de las cuotas del préstamo es el sistema francés, que consiste en una cuota constante que podrá cambiar anualmente con las revisiones del tipo de interés, o al realizar amortizaciones anticipadas, en cuyo caso se calculará nueva y enteramente toda la cuota con arreglo al sistema francés de amortización.

Concesión de la financiación sujeta a previa aprobación por parte de la entidad.